



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

120

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2023

Doctor

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

Gobernador de Cundinamarca

nicolas.garcia@cundinamarca.gov.co;

carlos.granados@cundinamarca.gov.co;

Teléfono: 7491248

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA.

Respetado Gobernador Doctor García:

La Oficina Asesora de Control Interno, da cumplimiento a las funciones y deberes establecidos en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto Departamental 238 de 2021 "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca", Decreto 1083 de 2015, Decreto Nacional 989 de 2020, Ley 2155 de 2021, Decreto Nacional 1893 de 2021 y demás normas aplicables para el caso; y con el propósito de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, para transferir recursos a la salud del Departamento de Cundinamarca y demás departamentos, se presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre del año 2023:

Se presentan las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente la información remitida por las diferentes áreas: Subgerencia, Secretaria General, Oficina Asesora Jurídica, Contabilidad, Gestión Humana, Comunicaciones y Publicidad y Tesorería, entre otras, se realiza la revisión de los gastos del tercer trimestre de 2023 comparándolo con el tercer trimestre de 2022, además se efectúan recomendaciones.



Carrera 30 No. 49 A 10

Teléfono: 4802020

Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672

[f/CundiGob](https://www.facebook.com/CundiGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)

www.cundinamarca.gov.co



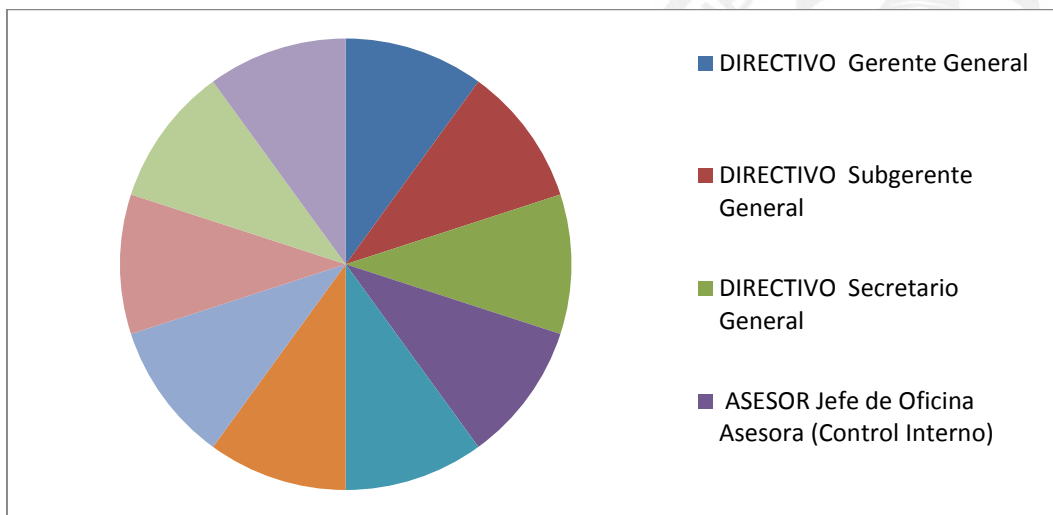
1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL

La Lotería de Cundinamarca, tiene una planta de personal compuesta por veintinueve (29) funcionarios de los cuales diecinueve (19) son trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido y diez (10) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, a la fecha de corte, todos los cargos se encuentran ocupados.

A continuación, se relaciona el nivel, tipo de vinculación y el número de servidores públicos que laboran en la Lotería de Cundinamarca:

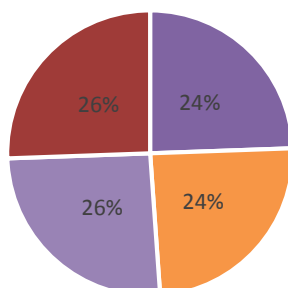
NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL
DIRECTIVO	Gerente General	3
	Subgerente Comercial	
	Secretario General	
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora (Control Interno)	4
	Jefe de Oficina Asesora (Comunicaciones y publicidad)	
	Jefe de Oficina asesora Jurídica	
	Jefe de Oficina asesora (planeación e informática)	
PROFESIONAL	Tesorero General	2
	Profesional especializado Contador	
TECNICO	Técnico administrativo(almacenista)	1
	TOTAL	10





TRABAJADORES OFICIALES	CODIGO	GRADO	TOTAL
PROFESIONAL 1 (jurídica)		0,1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,2	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,1	1
TECNICO 1 (Nómina)		0,1	1
AUXILIAR		0,5	1
AUXILIAR		0,4	4
AUXILIAR		0,3	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	907	0,3	3
AUXILIAR		0,3	3
CONDUCTOR		0,2	1
AUXILIAR		0,1	2
AUXILIAR		0,1	
			19

TRABAJADORES OFICIALES



- PROFESIONAL 1 (jurídica) ■ TECNICO ADMINISTRATIVO ■ TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO 1 (Nómina) ■ AUXILIAR ■ AUXILIAR
- AUXILIAR ■ AUXILIAR ADMINISTRATIVO ■ AUXILIAR
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO ■ CONDUCTOR ■ AUXILIAR

NOVEDADES DE VACACIONES

Relación de empleados públicos y trabajadores oficiales que tomaron vacaciones durante la vigencia y de los que están pendientes por tomar las vacaciones discriminando los periodos pendientes de cada uno.



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA LA VIGENCIA 2023

No.		NOMBRE	FECHA	PERIODO	NOVEDAD
			INGRESO		
1	79,414,424	MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ	16-nov-22	Del 16 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023	Pendiente
2	1,070,951,966	EDDA VANESSA NUÑEZ ORDOÑEZ	25-may-22	Del 25 de mayo de 2022 al 24 de mayo de 2023	Pendiente
3	1,110,451,035	DIEGO BOTERO MURILLO	14-dic-22	Del 14 de diciembre de 2022 al 13 de diciembre de 2023	Las solicitó a partir del 14 de diciembre de 2023
4	11,436,186	RAUL MANUEL GARCIA DUEÑAS	10-feb-22	Del 10 de febrero de 2022 al 9 de febrero de 2023	Pendiente
5	79,873,663	LUIS EDUAR ZAMBRANO SANCHEZ	07-dic-22	Del 7 de diciembre de 2022 al 6 de diciembre de 2023	Pendiente
6	3,066,874	DIEGO ANDRES LOPEZ HERNANDEZ	20-feb-20	Del 20 de febrero de 2022 al 19 de febrero de 2023	Las disfrutó desde el 20 de junio de 2023
7	35,424,339	LUZ ANGELA INFANTE ROCHA	03-may-23	N/A	Pendiente
8	1,073,230,860	SONIA ANDREA ROZO ARIZA	03-feb-20	Del 3 de febrero de 2022 al 2 de febrero de 2023	Las disfrutó desde el 16 de junio de 2023
9	1,072,744,401	CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN	01-sep-15	Del 1° septiembre de 2021 al 30 de agosto de 2022	Las disfrutó desde el 8 de mayo de 2023
10	1,030,550,577	JORGE ENRIQUE PRADILLA CARDOZO	03-feb-20	Del 3 de febrero de 2021 al 2 de febrero de 2022	Las disfrutó desde el 17 de marzo de 2023
11	413,412	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ TIBAVIZCO	28-nov-89	Del 28 noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2023	Las solicitó a partir del 11 de diciembre de 2023
12	51,601,519	DORIS CASTAÑEDA PELAEZ	20-oct-82	Del 20 octubre de 2022 al 19 de octubre de 2023	Las solicitó a partir del 3 de noviembre de 2023
13	51,649,593	YOLANDA VILLAMARIN TRIVIÑO	25-ene-82	Del 25 de enero de 2022 al 24 de enero de 2023	Las disfrutó desde el 17 de marzo de 2023
14	19,499,237	JAIRÓ RICARDO GONZALEZ CIFUENTES	17-nov-87	Del 17 noviembre de 2021 al 16 de noviembre de 2022	Las disfrutó desde el 31 de marzo de 2023
15	2,954,711	MANUEL OMAR OVALLE HERRERA	26-abr-89	Del 26 de abril de 2022 al 25 de abril de 2023	Las disfrutó desde el 9 de junio de 2023
16	1,070,008,896	CINDY YISET PACHON PULIDO	19-nov-15	Del 19 noviembre de 2022 al 18 de noviembre de 2023	Las solicitó a partir del 22 de diciembre de 2023
17	52,442,910	NIDIA MACHUCA DAZA	02-feb-09	Del 2 de mayo de 2022 al 1° de mayo de 2023	Las disfrutó desde el 2 de junio de 2023
18	80,276,411	RICARDO MAHECHA SANCHEZ	07-nov-85	Del 7 noviembre de 2022 al 6 de noviembre de 2023	Las solicitó a partir del 20 de noviembre de 2023
19	20,369,937	CLAUDIA PATRICIA GARAY ALFONSO	11-ago-95	Del 11 de agosto de 2022 al 10 de agosto de 2023	Las disfrutará a partir del 27 de octubre de 2023
20	20,369,184	PATRICIA IBAGON MARTINEZ	08-oct-96	Del 8 octubre de 2022 al 7 de octubre de 2023	Las disfrutará a partir del 13 de octubre de 2023
21	20,368,589	GLADYS ROMERO MORA	13-ago-87	Del 18 de agosto de 2022 al 17 de agosto de 2023	Las solicitó a partir del 3 de noviembre de 2023 **
22	326,763	JUAN ALBERTO RAMIREZ WILCHES	24-ene-91	Del 24 de enero de 2022 al 23 de enero de 2023	Las disfrutó desde el 20 de febrero de 2023
23	35,415,298	MAGDA PATRICIA ZAMBRANO SARMIENTO	03-feb-03	Del 3 de agosto de 2021 al 2 de agosto de 2022	Las disfrutó desde el 9 de junio de 2023
24	21,016,291	MONICA RODRIGUEZ BERNAL	01-feb-08	Del 10 de febrero de 2022 al 9 de febrero de 2023	Las disfrutó desde el 17 de marzo de 2023
25	20,370,043	LUZ MERY GIL SALCEDO	16-mar-95	Del 25 de enero de 2022 al 24 de enero de 2023	Las disfrutó desde el 17 de marzo de 2023
26	24,711,881	JULIA ELVIRA TELLEZ GOMEZ	13-nov-98	Del 13 noviembre de 2022 al 12 de noviembre de 2023	Las solicitó a partir del 17 de noviembre de 2023
27	79,057,056	WILSON WUEOR MORALES VELASQUEZ	25-feb-11	Del 25 de febrero de 2022 al 24 de enero de 2023	Las disfrutó desde el 24 de marzo de 2023
28	1,022,940,278	WILMAR ALEXIS CASTILLO MORENO	20-dic-19	Del 20 diciembre de 2022 al 19 de diciembre de 2023	Las solicitó a partir del 29 de diciembre de 2023
29	79,506,133	EDGAR FABIAN TOVAR MURILLO	30-dic-19	Del 30 diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2023	Las solicitó a partir del 29 de diciembre de 2023

2. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A SECRETARIA GENERAL

• GASTOS DE PERSONAL

Al corte de 30 de septiembre de 2023, los giros del tercer trimestre de 2023 y 2022 - julio 01 a septiembre 30 asociados a Personal son los siguientes:



Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Factores constitutivos y no constitutivos de salario	464.701.712	397.336.527	67.365.185	17%
Contribuciones inherentes a la nómina	106.797.330	94.305.613	12.491.717	13%
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	1.740.000	1.500.000	240.000	16%

Se presentó incremento en el rubro de Factores constitutivos y no constitutivos de salario del 17% considerando que durante el tercer trimestre de 2023 conforme al incremento salarial. La variación en Remuneración de Aprendices corresponde a la etapa lectiva durante la vigencia 2023. En cuanto a contribuciones inherentes a la nómina presentó un incremento asociado al IPC y se encuentra pendiente de efectuar los aportes correspondientes a seguridad social retroactivos de la vigencia 2023.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Jurídicos y Contables Otros servicios profesionales científicos y técnicos	167.880.144	100.518.777	67.361.367	67%

La variación en servicios profesionales y técnicos corresponde a los requerimientos de contratación de las áreas pertinentes de la Empresa que generaron los giros correspondientes.

3. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Y CONTROL DEL JUEGO ILEGAL

A continuación, se detallan los registros presupuestales asociados a recursos del control del juego ilegal de la vigencia 2023:



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Prestar los servicios profesionales para el apoyo de temas de contratación pública y SARLAFT-FPADM para los juegos de suerte y azar del nivel territorial de la Lotería de Cundinamarca	1136885595 / IBAÑEZ MOYA PAOLA ANDREA	28.060.000	Secretaría General
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Subgerencia General así como acompañamiento capacitaciones activaciones y seguimiento al plan estratégico de control Juego Ilegal	1074616302 / PACHECO MUNZA CIELO ANGELITA	34.295.200	Subgerencia
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de 27.000 volantes por sorteo que promuevan el juego legal y que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca	901091383 / ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S	127.431.150	Subgerencia
Prestación de servicios para difusión de 84 cuñas radiales y de campañas digitales a nivel nacional y la promoción del juego legal de la Lotería de Cundinamarca	890903910 / RADIO CADENA NACIONAL SAS	12.548.550	Comunicaciones y publicidad
Plan de Incentivos Gana un Nuevo tesoro incentivar el juego legal a nivel nacional dirigido a Loteros y Asesoras de billete Unifraccional que jugara el 28 de Agosto de 2023 Sorteo 4661	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	69.252.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios para difusión de 20 cuñas radiales y campañas publicitarias digitales promoción del juego legal de producto Lotería de Cundinamarca	860014923 / CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.CARACOL S A CARACOL	5.006.568	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios para la difusión de 27 cuñas radiales para el sostenimiento campaña nuevo plan de premios y la promoción de juego legal de la Lotería de Cundinamarca	830009099 / LA CORRALEJA PUBLICIDAD S A S	3.213.000	Comunicaciones y publicidad



Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Plan Seco Tesoros de la Cundí para incentivar y promover el juego legal del producto Lotería de Cundinamarca a nivel nacional desde el sorteo 4665 al sorteo 4678	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	20.748.000	Comunicaciones y publicidad
---	---	------------	--------------------------------

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos para la impresión de volantes.

Ejecución a 30 de septiembre de 2023 y 2022 - Registros Presupuestales

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	127.431.150	108.974.250	18.456.900	17%

Giros del tercer trimestre de 2023 y 2022 - julio 01 a septiembre 30

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	22.972.950	33.379.500	-10.406.550	-31%

Los giros desarrollados se realizan en función de la frecuencia de cobro de los proveedores.



Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



- REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Se detalla la ejecución acumulada a 30 de septiembre de 2023 y 2022 así como los giros realizados en el periodo abril - junio de cada vigencia.

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Técnicos y profesionales	569.497.000	443.385.781	126.111.219	28%
Servicios de edición, impresión y reproducción	2.537.248.650	2.390.156.650	147.092.000	6%
Total	3.106.745.650	2.833.542.431	273.203.219	10%

Giros del tercer trimestre de 2023 y 2022 - julio 01 a septiembre 30

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Remuneración por Servicios Técnicos	167.880.144	100.518.777	67.361.367	67%
Servicios de edición, impresión y reproducción	726.318.285	370.676.194	355.642.091	96%

La variación en la ejecución de remuneración servicios depende directamente de las necesidades de contratación de servicios específicos que no es posible cubrir con personal de planta de acuerdo a lo requerido por cada oficina de la entidad, incluyendo servicios administrativos, financieros y jurídicos presentando un incremento del 10% frente al mismo trimestre de la vigencia 2022. Los giros desarrollados se realizan en función de la frecuencia de cobro de los proveedores. El incremento en el servicio de impresión de billettería entre las vigencias se debe principalmente a los mayores costos de impresión del billete, así como el costo de envío a los distribuidores aunado a la modificación del plan de premios de la Empresa pasando de 2 fracciones a 3 fracciones por lo cual en el tercer trimestre de 2023 se refleja un incremento en los giros del 96% frente a la vigencia anterior.

4. GASTOS GENERALES

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Activos fijos	0	0	0	0%
Adquisiciones diferentes de activos - Materiales y suministros	40.217.865	2.503.001	37.714.864	1507%
Servicios de mantenimiento reparación e instalación	32.345.001	25.891.000	6.454.001	25%
Electricidad Gas y Agua	6.057.150	8.632.410	-2.575.260	-30%
Servicios de telecomunicaciones transmisión y suministro de información	5.749.061	5.782.652	-33.591	-1%
Servicios de apoyo al transporte	0	0	0	0%
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.038.478	3.492.326	-453.848	-13%
Servicios postales y de mensajería	71.600	188.600	-117.000	-62%
Servicios Inmobiliarios	0	0	0	0%
Servicios de Seguros	88.140.723	2.042.514	86.098.209	4215%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	2.639.638	0	2.639.638	0%
Servicios de educación	0	4.000.000	-4.000.000	-100%
Otros servicios auxiliares	1.939.600	1.935.000	4.600	0%
Servicios de investigación y seguridad	34.210.991	29.053.728	5.157.263	18%
Servicios de limpieza	12.592.986	20.264.602	-7.671.616	-38%
Servicios financieros	920.970	374.988	545.982	146%
Servicios de salud humana	0	0	0	0%

La información suministrada corresponde a los giros o desembolsos realizados en el trimestre informado, y por lo tanto no se presenta el valor total comprometido.

Las adquisiciones diferentes a activos corresponden a suministros de uso o consumo de la Empresa como es el caso del combustible y elementos de papelería, para el caso durante el tercer trimestre de 2023 se efectuó la



compra de suministros de oficina por valor de \$33.990.130 mientras en 2022 se realizó en el segundo trimestre lo cual refleja el incremento en 2023.

La variación en servicios de mantenimiento se debe a los giros de servicios de mantenimiento generados en el tercer trimestre de 2023 correspondiente al parque automotor y equipos informáticos principalmente.

La variación en servicios públicos y de comunicaciones se debe a la periodicidad de pago de los servicios de energía e internet.

La variación en viáticos corresponde a las necesidades de la administración conforme a las salidas programadas por la administración de la entidad.

La variación en servicios de esparcimiento se asocia a las actividades de bienestar y de educación conforme a la programación del PIC. En el caso de 2022 se efectuó la capacitación en SARLAFT.

En cuanto a servicios de investigación y seguridad la variación se debe a la periodicidad de pago al proveedor conforme al trámite del pago del servicio según los cobros efectuados y al incremento de la vigencia.

En cuanto al servicio de seguros, se efectuó en el trimestre el pago del programa de la vigencia 2023-2024.

La variación en servicios de limpieza se asocia al cobro por parte del contratista conforme a los giros del trimestre.

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones diferentes de activos - Suministros de Oficina	33.990.130	0	33.990.130	0%
Adquisiciones diferentes de activos - Combustible	5.787.460	2.055.481	3.731.979	182%
Servicios de mantenimiento reparación - Vehículos	7.500.000	2.991.000	4.509.000	151%

Para el caso de compra de elementos de papelería, aseo y cafetería es común que se efectúe un solo pago por lo cual no hay desembolsos en algunos trimestres. En el tercer trimestre de 2023 se efectuó el pago por la adquisición de los elementos de papelería por \$33 millones. La variación en



giro de mantenimiento durante el trimestre se asocia a la periodicidad de mantenimientos preventivos y correctivos que requiere realizarse a los vehículos de la empresa para lo cual se efectuó el giro de los mantenimientos realizados según informe del contratista y del supervisor del contrato. En cuanto a la variación de combustibles se asocia al gasto del parque automotor.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se detalla la ejecución acumulada a 30 de septiembre de 2023 y 2022 así como los giros realizados en el periodo julio - agosto de cada vigencia.

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	13.591.552	12.367.727	1.223.825	10%

Giros del tercer trimestre de 2023 y 2022 - julio 01 a septiembre 30

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	3.038.478	3.492.326	-453.848	-13%

La ejecución de viáticos y Gastos de viaje se realiza de acuerdo a las necesidades de la secretaria general y la oficina de comunicaciones en cuanto a la programación de salidas realizadas por los funcionarios y/o contratistas de la entidad. Durante el trimestre se presentaron salidas a diferentes municipios como Mosquera, Anilina, Zipaquirá, Quetame, Caparrapí, Cachipay, Bituima, Gachetá, Quebradanegra, Facatativá.

SERVICIOS PÚBLICOS

A corte de 30 de septiembre de 2023, la ejecución de gastos de servicios públicos es el siguiente:

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Acueducto agua y alcantarillado	885.530	871.380	14.150	1,62%
Energía	7.746.880	7.908.800	-161.920	-2,05%



Telefonía Fija Internet	4.836.883	5.143.584	-306.701	-5,96%
Telefonía celular	546.204	605.477	-59.273	-9,79%

5. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A OFICINA DE COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y ACTIVACIONES DE MARCA

Al corte de 30 de septiembre de 2023, la ejecución de gastos de los rubros asociados a la Oficina de Comunicaciones son los siguientes:

Ejecución a 30 de septiembre de 2023 y 2022 - Registros Presupuestales

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	77.456.142	0	77.456.142	0%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	264.531.141	173.915.254	90.615.887	52%

Giros del tercer trimestre de 2023 y 2022 - julio 01 a septiembre 30

Concepto	Trimestre III de 2023	Trimestre III de 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	42.396.272	0	42.396.272	0%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	105.113.333	36.816.449	68.296.884	186%

La variación entre las vigencias y periodos comparados surgen de la ejecución de las estrategias comerciales realizadas, en razón a que no son rubros y conceptos cuya ejecución sea homogénea dadas las características del negocio; según registros presupuestales, durante la vigencia 2023 se incluye los servicios de estrategias de comunicación y piezas gráficas, material fotográfico y electrodomésticos para promoción, actividades de apoyo comercial, servicios artísticos, incentivo a la fuerza de ventas y promoción a través de emisoras.

Las activaciones de marca son desarrolladas directamente por la oficina de comunicaciones y publicidad quien determina los recursos que requiere para su realización y realiza el seguimiento pertinente por ser de su competencia.

En consecuencia, a continuación, se presenta el valor presupuestado para la vigencia 2023, su ejecución absoluta y porcentual:

Concepto	Presupuesto Total 2023	Ejecución	Saldo no ejecutado	%Ejecución
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	188.000.000	77.456.142	110.543.858	41%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	275.289.000	264.531.141	10.757.859	96%

A continuación, se detallan los compromisos asociados a la oficina de comunicaciones:

OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Cuenta por pagar contrato 035-2022 RADIO CADENA NACIONAL SAS Prestación de servicios para la difusión de 52 cuñas radiales	890903910 / RADIO CADENA NACIONAL SAS	4.309.000	Comunicaciones y publicidad
Cuenta por pagar incentivo fuerza de ventas promocionales 2022	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	6.300.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades comerciales de comunicaciones administrativas y de promoción del juego legal	52932755 / BERNAL MAHECHA DIANA MARITZA	15.077.800	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales para la creación y seguimiento de estrategias de comunicación y publicidad y diseño de piezas gráficas y audiovisuales para el fortalecer la marca de la Lotería de Cundinamarca	1069944702 / TRIANA MENDEZ ADRIANA ALEJANDRA	29.355.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios de apoyo para la producción de material fotográfico y audiovisual edición de contenido multimedia y manejo de redes sociales de la Lotería de Cundinamarca	1121886335 / HERNANDEZ HERNANDEZ CRISTIAN FERNEY	8.400.000	Comunicaciones y publicidad



Prestación de servicios artísticos de entretenimiento en los eventos culturales a desarrollar en el municipio de Cachipay Cundinamarca los días 04 y 05 de marzo del 2023, con el fin de promover las ventas y posicionar la marca Lotería de Cundinamarca	14249397 / GODOY LUIS ERNESTO	6.000.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la planeación desarrollo y ejecución de actividades comerciales, de comunicaciones y promoción de la cultura de legalidad	1003699021 / BALLESTEROS PAEZ JUAN SEBASTIAN	13.816.366	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad en temas relacionados con mercadeo y publicidad de la Lotería de Cundinamarca	20700780 / KALVO CIFUENTES GIANNA CECILIA	27.905.600	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios artísticos de entretenimiento en los eventos culturales a desarrollar en los municipios de Caparrapí y La Peña del Departamento de Cundinamarca los días 10 y 11 de junio del 2023 con el fin de promover las ventas y posicionar la marca Lotería de Cundinamarca.	14249397 / GODOY LUIS ERNESTO	9.200.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios artísticos de entretenimiento en los eventos culturales a desarrollar en el municipio de Vianí Cundinamarca el 18 de junio del 2023 con el fin de promover las ventas y posicionar la marca Lotería de Cundinamarca	14249397 / GODOY LUIS ERNESTO	1.764.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios logísticos para la realización del evento de inauguración del nuevo plan de premios de la Lotería de Cundinamarca	901196467 / ALTAS VISTAS SAS	22.915.200	Comunicaciones y publicidad
Servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad en todos los temas relacionados con las comunicaciones internas y externas de la Lotería	80804902 / CANO REY MANUEL ENRIQUE	8.720.057	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios para difusión de 84 cuñas radiales y de campañas digitales a nivel nacional y la promoción del juego legal de la Lotería de Cundinamarca	890903910 / RADIO CADENA NACIONAL SAS	12.548.550	Comunicaciones y publicidad
Plan de Incentivos Gana un Nuevo tesoro incentivar el juego legal a nivel nacional dirigido a Loteros y Asesoras de billete Unifraccional que jugara el 28 de Agosto de 2023 Sorteo 4661	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	69.252.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios para difusión de 20 cuñas radiales y campañas publicitarias digitales promoción del juego legal de producto Lotería de Cundinamarca	860014923 / CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.CARACOL S A CARACOL	5.006.568	Comunicaciones y publicidad



Prestación de servicios para la difusión de 27 cuñas radiales para el sostenimiento campaña nuevo plan de premios y la promoción de juego legal de la Lotería de Cundinamarca	830009099 / LA CORRALEJA PUBLICIDAD S A S	3.213.000	Comunicaciones y publicidad
Plan Seco Tesoros de la Cundí para incentivar y promover el juego legal del producto Lotería de Cundinamarca a nivel nacional desde el sorteo 4665 al sorteo 4678	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	20.748.000	Comunicaciones y publicidad
Adquisición de electrodomésticos para actividades de promoción y expansión comercial a nivel nacional del producto de la Lotería de Cundinamarca	830076864 / INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA	7.763.000	Comunicaciones y publicidad
Suministro de material publicitario con el fin de promocionar el producto y la marca de la Lotería de Cundinamarca	901145024 / MARKETING DOBLE O SAS	50.000.000	Comunicaciones y publicidad
Servicio logístico para la realización del video promocional del nuevo plan de premios de la Lotería de Cundinamarca que se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2023 en el municipio de Cachipay	35424339 / INFANTE ROCHA LUZ ANGELA	450.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios logísticos para la realización del evento de inauguración del nuevo plan de premios de la Lotería de Cundinamarca	901196467 / ALTAS VISTAS SAS	10.906.800	Comunicaciones y publicidad
Adición al contrato 071 de 2023 Prestación de servicios logísticos realización Evento inauguración Nuevo Plan de Premios de la Lotería de Cundinamarca	901196467 / ALTAS VISTAS SAS	6.036.342	Comunicaciones y publicidad
Recursos para logística de atención a fuerza de ventas Loteros y Asesores en el municipio de Facatativá	35424339 / INFANTE ROCHA LUZ ANGELA	1.000.000	Comunicaciones y publicidad
Logística de atención a la fuerza de ventas -Loteros y Asesores- del municipio de Fusagasugá	35424339 / INFANTE ROCHA LUZ ANGELA	1.300.000	Comunicaciones y publicidad

6. SORTEOS

La explotación de los sorteos presenta los siguientes costos (valores en pesos) de acuerdo a la estructura del juego de loterías.

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos brutos del juego	35.932.185.000	32.377.260.000	3.554.925.000	11%
Descuento a la Red de Distribución	8.983.046.250	8.094.315.000	888.731.250	11%
Premios y Reserva	17.395.634.291	12.950.904.000	4.444.730.291	34%
Renta del Monopolio	4.311.862.200	3.885.271.200	426.591.000	11%
Impuesto Lotería Foránea	1.884.046.513	1.684.549.887	199.496.626	12%





Gastos de administración y operación	5.623.795.439	4.450.212.463	1.173.582.976	26%
--------------------------------------	---------------	---------------	---------------	-----

7. CONTRATACIÓN

CONTRATOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 Y SU COMPARATIVO ABSOLUTO Y PORCENTUAL CON EL MISMO PERIODO DEL 2022

CONCEPTO	No DE CONTRATOS	TERCER TRIMESTRE DE 2023	No DE CONTRATOS	TERCER TRIMESTRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS OPS	9	\$110.273.638	1	\$7.680.000	\$102.593.638	13.358
CONTRATACION DIRECTA	10	\$173.421.086	8	\$105.831.795	\$ 67.589.291	0.6233
INVITACION PUBLICA	0	\$ 0	0	\$0	0	0
TIENDA VIRTUAL	1	\$1.801.303	2	\$26.336.018	-\$24.534.715	-0.9316

Nuestros procesos contractuales están enmarcados y celebrados dentro de los principios, lineamientos y modalidades de contratación previstos en el Manual de Contratación, Acuerdo No 013 Del 23 de diciembre de 2020, en especial en su artículo Vigésimo sexto – Modalidades de contratación.

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, la entidad celebró o adelantó Veinte (20) procesos contractuales, bajo la modalidad de contratación directa, de los cuales Nueve (9) procesos corresponden a contratos de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con las necesidades que estableció la Lotería en el Plan anual de adquisiciones y consignadas en los estudios previos elaborados por cada una de las dependencias para el apoyo en temas administrativos y misionales de la entidad. Se celebró un (1) proceso a través de la tienda virtual del estado colombiano para adquirir tres (3) lectores ópticos de detección de billetes falsos y dos (2) discos duros 2TB para conservar el registro de video de los sorteos ordinarios de la Lotería; los diez (10) procesos restantes corresponden a contratos de prestación de servicios para atender diversas necesidades como contratar servicios de publicidad para apalancar el lanzamiento del nuevo plan de premios, aprobado en el mes de agosto de 2023, compra de compresor y balotas para fortalecer el proceso de ejecución del sorteo y dar cumplimiento a normatividad reglamentaria, la compra de elementos para temas de conservación de



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

documentos del proceso de gestión documental, los servicios de salud humana y la adquisición del programa de seguros de la entidad. En el periodo no se adelantó ningún proceso bajo la modalidad de invitación pública.

Se presenta una variación significativa respecto a las órdenes de prestación de servicios, ya que en el periodo anterior de 2022 solo se celebró un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, frente a nueve procesos de OPS que se celebraron en el tercer trimestre de 2023. La variación se puede atribuir a que la entidad solo celebró contratos de OPS por periodos inferiores al año, en el primer semestre del año 2023; teniendo en cuenta que la entidad requiere el apoyo a la gestión para la promoción y venta de billettería del nuevo plan de premios, así como preparar un cierre de gestión administrativa exitoso para el empalme que se debe dar en el último año de gobierno departamental.

CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Dentro del periodo que se informa, la entidad llevó a cabo un contrato compras por la modalidad de tienda virtual del estado colombiano, (grandes superficies y acuerdo marco).

Nuestros contratos se adelantaron por la Plataforma transaccional SECOP II, están debidamente publicados y se cumplieron con todos los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución. Con corte a 30 de septiembre de 2023 no hay procesos contractuales (en sus etapas pre-contractual, contractual y post -contractual) pendientes por celebrar. Toda la información de los demás contratos celebrados en el tercer trimestre de 2023, se cargaron, dentro de los términos legales, al aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría de Cundinamarca.

Los expedientes contractuales en físico, a corte del 30 de septiembre de 2023, se encuentran completos de acuerdo al formato de lista de chequeo implementado en la entidad dentro del sistema integrado de calidad.

Según los lineamientos en la implementación de la plataforma SECOP II, las entidades públicas deben hacer transición a expedientes contractuales digitales, asegurando su conservación digital, con el fin de racionalizar el



Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



consumo de papel y contribuir con ello a la disminución de la huella de carbono.

8. INFORMACION ASOCIADA CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

CRÉDITOS BANCARIOS O EMPRÉSTITOS Y FIDUCIAS DE LA EMPRESA:

A 30 de septiembre de 2023, la Lotería de Cundinamarca no cuenta con créditos bancarios o empréstitos vigentes.

RIESGO FINANCIERO

En cuanto a la capacidad de la Lotería para cubrir el pago del premio mayor, cuenta con una situación de riesgo financiero medio considerando que dispone de la cobertura de 3,07 premios mayores con recursos propios y opción de capitalización de excedentes de \$860 millones que se encuentra en trámite interno. Se cuenta con cupo de crédito con el banco de Bogotá para soportar la caída atípica de premios por valor de \$5,2 mil millones.

ESTADO DE LA RESERVA TÉCNICA

La Lotería de Cundinamarca en cumplimiento del Artículo 2.7.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015, cuenta con un fondo de reserva técnica depositado, así como con la provisión de la Reserva Técnica para pago de premios según se detalla a continuación la fecha de corte:

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
Fondo de Reserva Técnica	18.567.507.083	9.314.745.625	9.252.761.458	99%
Reserva Técnica Provisión Pasivo	11.174.908.450	8.194.835.907	2.980.072.543	36%
Reserva Patrimonial Fondo RT	7.249.142.217	1.085.825.108	6.163.317.109	568%

El saldo de la reserva técnica a 30 de septiembre de 2023 fue la suma de 11.174.908.450.

Esta reserva técnica para el tercer trimestre de 2023 cuenta con una cobertura de 3,07 veces el premio mayor actual.

9. INFORME DE TRANSFERENCIAS

Al corte de 30 de septiembre de 2023, la Lotería de Cundinamarca ha dado cumplimiento en términos y porcentajes respecto a las transferencias de los recursos a la salud de conformidad con el decreto 2265 de 2017:

Concepto	Término	Porcentaje	Valor Generado
Renta del monopolio	10 día hábil	12% Venta Bruta	4.311.862.200
Impuesto a ganadores	10 día hábil	17% Premio Bruto	2.727.166.788
Premios caducos	10 día hábil	75% Premio bruto vencido	1.029.857.481
Excedentes	10 día hábil	No Aplica	0
Derechos de rifas	10 día hábil	14% Plan ofrecido por el operador	415.490.104
Impuesto a foráneas	10 día hábil	10% Venta Neta Foránea	1.884.046.513
Total Transferencias			10.368.423.086

10. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A continuación, se presenta el resultado integral preliminar de la Lotería con corte a 30 de septiembre de 2023 (sin auditar) de manera resumida:

	30/sep/2023	30/sep/2022	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS	26.953.293.741	24.286.749.750	2.666.543.991	10,98%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	35.936.339.991	32.381.064.750	3.555.275.241	10,98%
LOTERIAS ORDINARIAS	35.932.185.000	32.377.260.000	3.554.925.000	10,98%
RIFAS	4.154.991	3.804.750	350.241	9,21%
DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-8.983.046.250	-8.094.315.000	-888.731.250	10,98%
GASTOS DE OPERACIONES	30.503.838.199	23.267.669.061	7.236.169.138	31,10%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	26.209.514.696	20.497.621.280	5.711.893.416	27,87%
PAGO DE PREMIOS	9.694.076.600	8.697.733.325	996.343.275	11,46%
RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	7.701.557.691	4.253.170.675	3.448.387.016	81,08%
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	4.311.862.200	3.885.271.200	426.591.000	10,98%
IMPUESTO DE LOTERÍA FORÁNEA	1.884.046.513	1.684.549.887	199.496.626	11,84%
IMPRESIÓN DE BILLETES	2.153.008.737	1.661.292.736	491.716.001	29,60%
OTROS GASTOS DE OPERACIONES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	464.962.955	315.603.457	149.359.498	47,33%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.181.750.949	2.666.482.062	1.515.268.887	56,83%



DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	112.572.554	103.565.719	9.006.835	8,70%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0,00%
RESULTADO NETO POR OPERACIONES	-3.550.544.458	1.019.080.689	-4.569.625.147	-448,41%
OTROS INGRESOS	6.043.261.321	418.715.922	5.624.545.399	1343,28%
OTROS GASTOS	2.181.055	68.034.311	-65.853.256	-96,79%
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS	2.490.535.808	1.369.762.300	1.120.773.508	81,82%
RESULTADO DEL PERIODO	2.490.535.808	1.369.762.300	1.120.773.508	81,82%

Teniendo en cuenta los resultados preliminares al corte del 30 de septiembre de 2023, la lotería presenta un incremento en sus ingresos por venta de lotería equivalente al 10,98% frente al mismo periodo de 2022. Los gastos regulados presentan una variación proporcional al incremento en ventas como es el caso de la renta del monopolio e impuesto de lotería foránea. Lo anterior producto del comportamiento del mercado y el plan de premios el cual fue modificado en el mes de agosto de 2023. La Lotería presenta en 2023 un excedente preliminar por valor de \$2.490 millones frente al presentado a 30 de septiembre de 2022 por \$1.369 millones. Cabe aclarar que la suma de \$3,023 millones fueron incorporados a los Estados Financieros como incremento de la provisión de la "Reserva técnica para el pago de premios" y la suma de \$725 millones por concepto de Estampillas e impuestos (incorporados en la partida de Gastos de Administración y Operación) derivados de la venta del Colegio La Merced cuya utilidad en venta hace parte de la partida "Otros ingresos". Esto ocasionó que se reflejara una pérdida operacional frente a un excedente final del ejercicio a la fecha de corte.

11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Al corte de 30 de septiembre de 2023, la ejecución de gastos es la siguiente:

Ejecución a 30 de septiembre de 2023 y 2022 - Registros Presupuestales

Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.467.364.377	6.982.025.743	3.485.338.634	50%
Gastos de personal	2.166.044.200	1.820.631.760	345.412.440	19%



Adquisición de bienes y servicios	1.393.456.504	942.162.725	451.293.779	48%
Transferencias corrientes	4.349.285.133	3.933.308.289	415.976.844	11%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.558.578.540	285.922.969	2.272.655.571	795%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	29.367.406.100	21.388.616.742	7.978.789.358	37%
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	77.456.142	0	77.456.142	0%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	264.531.141	173.915.254	90.615.887	52%
Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información	370.554.736	351.873.900	18.680.836	5%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	2.537.248.650	2.390.156.650	147.092.000	6%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.117.615.431	18.472.670.938	7.644.944.493	41%
TOTAL GASTOS	39.834.770.477	28.370.642.485	11.464.127.992	40%

El incremento en gastos de funcionamiento se origina en gastos de personal (19%), adquisición de bienes y servicios (48%, dentro de los cuales el pago de la cuenta por pagar de baloteras de la vigencia 2022 por valor de \$148,5 millones), transferencias (11% principalmente por renta del monopolio como resultado del incremento en ventas), Gastos por tributos (795% principalmente por la inclusión en este rubro del impuesto de lotería foránea como resultado de la actualización del CCPET así como los impuestos derivados de la venta del inmueble La Merced de Mosquera). En cuanto a gastos de operación comercial se presentó incremento del 52% principalmente en el rubro de servicios para la comunidad ya que al corte septiembre de 2023 se efectuó el pago de 2,5 premios mayores, mientras en 2022 no se requirió.

Giros del tercer trimestre de 2023 y 2022 - julio 01 a septiembre 30



Concepto	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.547.448.944	2.158.617.885	1.388.831.059	64,34%
Gastos de personal	573.239.042	493.142.140	80.096.902	16,24%
Adquisición de bienes y servicios	395.804.207	204.679.598	191.124.609	93,38%
Transferencias corrientes	1.536.201.600	1.387.050.871	149.150.729	10,75%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.042.204.095	73.745.276	968.458.819	1313,25%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8.848.044.814	6.639.679.365	2.208.365.449	33,26%
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	42.396.272	0	42.396.272	0,00%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	105.113.333	36.816.449	68.296.884	185,51%
Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información	95.466.124	88.370.100	7.096.024	8,03%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	726.318.285	370.676.194	355.642.091	95,94%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.878.750.800	6.143.816.622	1.734.934.178	28,24%
TOTAL GASTOS	12.395.493.758	8.798.297.250	3.597.196.508	40,89%

De acuerdo a los giros presupuestales del tercer trimestre de 2023 correspondientes a los pagos efectivamente realizados los cuales representaron un incremento en gastos de funcionamiento del 64% principalmente por tributos, mientras que para gastos de operación comercial la variación es del 33% principalmente por concepto de servicios para la comunicad sociales y personales por el pago de 1 fracción del premio mayor por \$1.500 millones, así como servicios de impresión de billetería como consecuencia del incremento del valor por billete y la modificación del plan de premios.



12. INFORME REVISORÍA FISCAL

Respecto a la información financiera a 30 de septiembre de 2023, esta se encuentra en proceso de elaboración, así como en proceso de conciliación razón por la cual pueden presentarse diferencias frente a la información financiera final, en consecuencia, los resultados preliminares presentados en el presente informe se encuentran sin auditar.

Asimismo, se tiene programado para el mes de octubre de 2023 la auditoría a la información financiera.

13. INGRESO VENTA SORTEOS ORDINARIOS

RESUMEN DE VENTAS DE LA VIGENCIA

A continuación, se detallan las ventas brutas de la entidad al cierre del tercer trimestre de 2023 y 2022 en pesos y fracciones:

VALORES EN PESOS

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERÍA TRADICIONAL	35.932.185.000	32.377.260.000	3.554.925.000	11,0%

VALORES EN FRACCIONES

CONCEPTO	30/09/2023	30/09/2022	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERÍA TRADICIONAL	7.186.437	6.475.452	710.985	11,0%

14. ESTADO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENCIA Y RENTABILIDAD O CUMPLIMIENTO INDICADORES

Al corte de 30 de septiembre de 2023, la Lotería de Cundinamarca presenta el siguiente estado en sus indicadores según resultados preliminares sin auditar:

Indicador	Calificación	Resultado
1. Índice de los gastos de administración y operación	Insatisfactorio	1,00
2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad	Insatisfactorio	1,05



3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes	Satisfactorio	1,10
4. Indicador de ingresos	Insatisfactorio	1,00
5. Índice de transferencia de la renta del monopolio	Satisfactorio	1,00
6. Índice de transferencia del impuesto a foráneas	Satisfactorio	1,00
7. Índice de transferencia del impuesto a ganadores	Satisfactorio	1,00
8. índice de transferencia de las utilidades	No aplica	No aplica
9. índice de transferencia de los premios caducos	Satisfactorio	1,00

De acuerdo con los resultados preliminares el indicador de Gastos de Administración y Operación resulta insatisfactorio como consecuencia del incremento en gastos de impresión de billettería durante la vigencia, razón por la cual se destinaron recursos de la venta del inmueble la Merced para contrarrestar el efecto en los indicadores de manera que al cierre de la vigencia se obtenga un resultado satisfactorio.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Permanecemos con la austeridad en el gasto, principalmente en gastos de Viáticos y Gastos de Viaje, Energía, Acueducto agua y alcantarillado, Telefonía Fija Internet, Telefonía celular, entre otros.

De otro lado, se incrementaron unos gastos de los rubros de servicios de edición, impresión y reproducción, adquisiciones diferentes de activos – combustible, servicios de mantenimiento reparación – vehículos, servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, servicios profesionales, científicos y técnicos, entre otros, haciéndose necesario recomendar una disminución en estos gastos, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y las directrices presidenciales.

Tenemos una cobertura de 3,07 premios mayores con recursos propios situación que permite garantizar el plan de premios ofrecido al público, toda vez, que se incrementó la Reserva técnica con la venta del inmueble Colegio La Merced del Municipio de Mosquera, lo que nos hace cada vez más atractivos al público apostador, más competitivos frente a las otras loterías, lo que genera el incremento de los ingresos y transferencias al sector salud.

Garantizamos la fidelidad de los clientes, evidenciándose que nuestra marca y las estrategias de mercado son eficaces, lo que ha permitido el



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

aumento de los ingresos económicos a la entidad, aunque se hace necesario realizar nuevas estrategias de mercado.

En cuanto a las ventas proyectas para la vigencia 2023, se ha cumplido la meta de ventas satisfactoriamente, aunque en los últimos sorteos no hemos cumplido la proyección, al respecto se recomienda evaluar las actividades con el fin de lograr la mejora continua.

La lotería se encuentra en la búsqueda de nuevos mercados con el fin de continuar con el aumento de las ventas.

Se hace necesario continuar con las pautas digitales enfocada en redes sociales, correos electrónicos, publicidad en buscadores, pauta en entornos digitales, mantener la publicidad con NTC Televisión y buscar la posibilidad de pautas con canales nacionales.

Debemos dar cumplimiento a los indicadores de Gestión Eficiencia y Rentabilidad establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, así como a las transferencias establecidas en la ley, lo cual garantiza su estabilidad financiera a nivel administrativo y operativo, al respecto debemos superar los resultados insatisfactorios de los indicadores de gestión y desempeño.

Debemos fortalecer la contratación a través de la tienda virtual del estado colombiano – Colombia compra.

Respecto a la caja menor se recomienda, legalizar los viáticos dentro de los tres días siguientes, igualmente no debemos adquirir bienes o servicios por cuantía superior a los montos autorizados en el Acto administrativo de la creación; no se deben legalizar gastos de caja menor, que afecte el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos, ahora la caja menor se constituye para atender los gastos generales de carácter urgente e imprescindible para el buen funcionamiento de la empresa.

En cuanto al rubro de control del juego ilegal, se ejecuta en función de la Estrategia de Juego Legal desarrollada por la Subgerencia, comunicaciones y publicidad, y el área administrativa, por ello se recomienda continuar desarrollando las políticas y estrategias para la promoción del juego legal con el cumplimiento de los lineamientos legales y de Coljuegos.



Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

En cuanto a los informes de la Revisoría Fiscal se recomienda se comuniquen a la oficina asesora de control interno y a su vez se socialicen al grupo directivo.

Se recomienda, que todos los contratos adelantados por la Plataforma transaccional SECOP II, se publiquen dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta sus etapas: Precontractual, contractual y poscontractual; dando cumplimiento a todos los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución, que se cargue toda la información contractual en esta plataforma y en las plataformas de la Contraloría de Cundinamarca y que los expedientes contractuales en físico permanezcan actualizados.

Se continua con el cumplimiento de los reportes de información a los entes de control dentro de los términos establecidos, con oportunidad y confiabilidad.

Cordialmente,

RAUL MANUEL GARCÍA DUEÑAS
Jefe Oficina de Control Interno
Lotería de Cundinamarca

C.C. Dr. Miguel Avendaño Hernández - Gerente General
Dr. Roberto Moya Ángel - Presidente Junta Directiva



Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co